



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Presentado en fecha 2 de enero de 2018, por la mercantil Telefónica de España, S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, un plan de despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante fibra óptica en el municipio de Hontoria del Pinar, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://hontoriadelpinar.sedelectronica.es>

En Hontoria del Pinar, a 14 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla